

**INFORME DE LA ACTUACIÓN  
DESARROLLADA POR LA COMISIÓN DE  
AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2016,  
PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

## **INFORME DE LA ACTUACIÓN DESARROLLADA POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2016, PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **I. Competencia para la formulación del informe.-**

La Comisión de Auditoría de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante “INSUR” o la “Sociedad”- emite el presente informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital -en adelante, “LSC”- y la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, asumida por la Sociedad, que establecen que, el Consejo de Administración, en pleno, evalúe una vez al año el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Corresponde, por ello, que la Comisión de Auditoría elabore y eleve al Consejo de Administración un informe sobre su funcionamiento en el ejercicio 2016.

Para la redacción del presente informe, la Comisión de Auditoría va a seguir el mismo orden que en los informes de ejercicios precedentes.

### **II. Composición.-**

La Comisión de Auditoría de INSUR está compuesta, en la actualidad, por cinco miembros, dos Consejeros dominicales y tres Consejeros independientes, tras la reestructuración acordada por el Consejo de Administración, en su reunión del 25 de mayo de 2016, para adaptar su composición a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas:

Presidente:

- D. Cayetano Benavent Blanquet (independiente)

Secretario:

- D. Ricardo Astorga Morano (no miembro)

Vocales:

- D. Jorge Segura Rodríguez (independiente)
- D. Jose Manuel Pumar López (dominical)
- D. José Luis Galán González (independiente)
- D. Andrés Fernández Romero (dominical)

Los miembros de la Comisión de Auditoría han sido designados teniendo en cuenta su formación y trayectoria profesional, encontrándose plenamente capacitados para el desempeño de las funciones que tienen encomendadas.

Siempre que ha sido necesario, a las reuniones de la Comisión de Auditoría han asistido con voz pero sin voto: D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Compañía; D. Esteban Jiménez Planas, (en representación de Menezpla, S.L., Vicepresidente del Consejo de Administración); D. Gregorio Arranz Pumar, Consejero de la Sociedad (por su gran conocimiento, entre otras, en cuestiones de gobierno corporativo, blanqueo de capitales, Código Ético, prevención de riesgos penales y Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores); D. Francisco Pumar López, Director General; D. Domingo González, Director Financiero; y Dña. Irene Ávila (Responsable de Organización y Control Interno). También los auditores externos de la Compañía (D. Daniel Carrasco, D. Leopoldo Parias, D. Jerónimo Camacho y D. Daryl Samuel Rubio Suanes, en representación de la entidad auditora Deloitte, S.L.).

### **III. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.-**

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoría ha celebrado las siguientes reuniones con asistencia de todos sus miembros a todas ellas:

Fechas de la reunión de la Comisión
27 de enero de 2016
4 de febrero de 2016
22 de febrero de 2016
30 de marzo de 2016
27 de abril de 2016
15 de junio de 2016
27 de julio de 2016
26 de octubre de 2016
30 de noviembre de 2016
15 de diciembre de 2016

### **IV. Actuación de la Comisión en su función de supervisión de los estados financieros y de la realidad y calidad de las informaciones periódicas suministradas al regulador y al mercado.-**

La Comisión de Auditoría ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, velando por el cumplimiento de la normativa y criterios contables.

En la reunión del 27 de enero de 2016 la Comisión de Auditoría trató los siguientes asuntos: **(i)** analizó el informe del cuarto trimestre del ejercicio 2015 relativo a los aspectos financieros y de

riesgos de las Sociedades Participadas; **(ii)** analizó el presupuesto a un año; **(iii)** analizó la previsión del cierre del ejercicio de 2015, tanto individual como consolidado; y **(iii)** se comentó el resultado de las valoraciones del informe de tasación que va a emitir la firma EUROVALORACIONES, S.A. sobre inversiones inmobiliarias e inmuebles de uso y del informe de valoración realizado por la firma JLL VALORACIONES, S.A. sobre existencias tanto de INSUR como de las sociedades participadas

En la reunión del 22 de febrero de 2016, la Comisión de Auditoría trató los siguientes asuntos: **(i)** analizó el informe de tasación sobre inversiones inmobiliarias e inmuebles de uso propio realizado por la firma EUROVALORACIONES, S.A., y el informe de valoración de existencias de INSUR y de las sociedades participadas, realizado por la firma JLL VALORACIONES, S.A; **(ii)** analizó la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2015 del grupo fiscal INSUR, cuyo efecto se recogería en las Cuentas Anuales del referido ejercicio; **(iii)** revisó las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individual como consolidados, del ejercicio 2015, así como la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015, que fueron informados favorablemente y remitidos al Consejo de Administración para su formulación; **(iv)** evaluó el trabajo de auditoría; **(v)** revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015; **(vi)** analizó el Informe Financiero a remitir a la CNMV correspondiente al segundo semestre de 2015, cuyo contenido fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su aprobación y **(vii)** se revisó asimismo el informe sobre la independencia de los auditores de cuentas y las conclusiones del trabajo de auditoría, constatándose la inexistencia de discrepancias entre los principios y criterios contables aplicados por la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales con la opinión de los auditores.

En su reunión de 30 de marzo de 2016, la Comisión de Auditoría analizó el efecto de la limitación a la deducibilidad en el Impuesto de Sociedades de los gastos financieros.

En su reunión de 27 de abril de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó la información financiera trimestral de las sociedades participadas; **(ii)** analizó el Informe Financiero a remitir a la CNMV correspondiente al primer trimestre de 2016, cuyo contenido fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su aprobación; **(iii)** analizó el grado de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2016; y **(iv)** analizó el presupuesto de tesorería a un año y endeudamiento.

En su reunión de 15 de junio de 2016, en la Comisión de Auditoría se trataron los siguientes asuntos: **(i)** se informó sobre la situación del proceso iniciado de solicitud de bajada de tipos de interés de la financiación corporativa; y **(ii)** se trató acerca de una consulta a realizar a la CNMV sobre la obligación de informar sobre la información individual en los Informes Financieros Trimestrales que se remite a esta entidad.

En su reunión de 27 de julio de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó la información financiera trimestral de las sociedades participadas, correspondiente al segundo trimestre; **(ii)** analizó el Informe Financiero a remitir a la CNMV correspondiente al primer semestre de 2016, cuyo contenido fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su aprobación; **(iii)** analizó el grado de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2016; **(vi)** analizó el presupuesto de tesorería a un año; **(iv)** se informó sobre la situación del proceso de reducción de tipos de interés de la financiación corporativa; y **(ix)** se informó de que la inspección de Hacienda en curso se estaba desarrollando con normalidad.

En su reunión de 26 de octubre de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó las propuestas para la elección de las empresas tasadoras para la realización de las valoraciones de las inversiones inmobiliarias y existencias a 31 de diciembre de 2016; **(ii)** se reflexionó acerca de los criterios en la contabilización de las inversiones inmobiliarias en las Cuentas Anuales Consolidadas; **(iii)** analizó la información financiera trimestral de las sociedades participadas; **(iv)** analizó la previsión de resultados del ejercicio 2016, las desviaciones respecto del presupuesto del ejercicio y la tesorería; **(v)** analizó el Informe Financiero a remitir a la CNMV correspondiente al tercer trimestre de 2016, cuyo contenido fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su aprobación; **(vi)** se analizaron las alternativas estratégicas de financiación establecidas en el Plan Estratégico, con especial análisis de las fuentes alternativas de financiación bancarias y no bancarias que ofrecen los mercados financieros, así como diversos mecanismos del Plan cuyo objetivos son la disminución de los riesgos; **(vii)** se informó acerca del Real Decreto Ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público (incremento en los pagos fraccionado del Impuesto sobre Sociedades); y **(viii)** se informó sobre el cierre del proceso de reducción de tipos de interés de la financiación corporativa.

En su sesión de 30 de noviembre de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó el borrador de presupuesto del ejercicio 2017 y el avance de los ejercicios 2017 a 2021; y **(ii)** se informó sobre el análisis de fuentes alternativas de financiación, bancarias y no bancarias.

En su reunión de 15 de diciembre de 2016, la Comisión de Auditoría se trató sobre los siguientes asuntos: **(i)** las implicaciones fiscales del Real Decreto-Ley 3/2016 por el que se establecen, entre otras, medidas que afectan directamente al Impuesto sobre Sociedades; **(ii)** se informó acerca del grado de ejecución de las operaciones a ejecutar en el 2016 del proceso de reestructuración societaria del grupo; **(iii)** se informó acerca de las negociaciones sobre los tipos de interés fijo y variable aplicable a la financiación; y **(iv)** se analizó la propuesta de dividendo a cuenta del ejercicio 2016.

## **V. Actuación de la comisión en su función de supervisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.-**

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento de los principales riesgos de negocio, incluyendo los financieros de: riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés y riesgo de no financiación.

Con carácter periódico, analizó el Informe Trimestral de las sociedades participadas en sus aspectos financieros y de riesgos.

En concreto, y en relación con el riesgo de liquidez, la Comisión de Auditoría analizó, con carácter periódico, la previsión de tesorería del Grupo, con previsiones mensuales, y a un plazo de un año vista, en escenarios “stress”.

Asimismo, como se ha referido anteriormente ha hecho un seguimiento del proceso de negociación con las entidades financieras de reducción de los tipos de interés, así como el análisis de la conversión de tipos variables a tipos fijos, continuándose trabajando en esto último.

En su reunión de 22 de febrero de 2016, la Comisión de Auditoría aprobó elevar al Consejo de Administración la realización de una aportación de socios en una de las sociedades íntegramente participadas por INSUR, IDS CÓRDOBA PATRIMONIAL, S.A.U., con el objetivo de reestablecer el equilibrio patrimonial entre el Patrimonio Neto y el Capital Social y que desapareciera la causa de disolución en la que había incurrido la sociedad tras la dotación por deterioro del ejercicio 2015.

En su reunión de 30 de marzo de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** realizó una revisión de los riesgos sobre seguridad informática, aprobando un informe sobre ello y acordando la elaboración de un Plan de Acción en relación a esta materia;**(ii)** se informó por la Dirección del grado de implantación de los nuevos procedimientos con un amplio debate sobre los asuntos competencia de la Comisión y responsables de la organización de controlarlos y aportar información a la Comisión al respecto; **(iii)** analizó la propuesta sobre el modelo de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría del Sistema de Control Interno, acordándose que fuera la Responsable de Organización y Control Interno del Grupo, la que traslade a la Comisión la información que considere oportuna para la supervisión del sistema así como las auditorías que se realicen sobre esta materia, y que fuera una consultora externa la que realizara la labor de auditoría interna de los procesos, todo ello supervisado por la referida Responsable; **(iv)** se presentó el borrador muy preliminar del Manual de Funciones del Comité de Dirección; **(v)** se informó sobre la situación del establecimiento de indicadores y un sistema de reporting para la supervisión del funcionamiento del mapa de riesgos; y **(vi)** se analizaron los efectos para disminuir los riesgos derivados de la limitación a la deducibilidad en el Impuesto de Sociedades de los gastos financieros, acordándose la creación de un grupo de trabajo con los consejeros que trabajaron en la elaboración del Plan Estratégico y el Director General, el Director Financiero, la asesoría fiscal y la Secretaría del Consejo, todos ellos coordinados por el Presidente del Consejo.

En su reunión de 27 de abril de 2016, la Comisión de Auditoría: analizó el grado de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2016, aprobándose el documento referente al grado de cumplimiento de los presupuestos del ejercicio 2016 y analizó el presupuesto de tesorería a un año y endeudamiento junto con las primeras conclusiones de la Comisión de Estrategia sobre el proceso para intentar una bajada de tipos de la financiación corporativa.

En su reunión de 15 de junio de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** definió las funciones a desarrollar por el área de Control Interno y analizó las propuestas sobre el desarrollo de las funciones de evaluación del funcionamiento del Sistema; **(ii)** trató sobre el Manual de los miembros del Comité de Dirección; **(iii)** se informó acerca de la situación de los trabajos de cierre de los Procedimientos y de la fijación de Indicadores de Mapa de Riesgos; **(iv)** se informó sobre el Plan de actuación para el cumplimiento del R.D. 56/2015 de Auditorías Energéticas, valorándose diversos presupuestos; **(v)** se informó sobre el Plan de Actuación sobre Riesgos de Seguridad informática; y **(vi)** se encomendó la contratación para hacer un estudio sobre la situación de coberturas de los seguros contratados.

En su reunión de 27 de julio de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó diversas propuestas para la contratación de los trabajos de evaluación del Sistema de Control Interno; **(ii)** informó

sobre la situación del Plan de Actuación de las auditorías energéticas y realizó un estudio comparativo de las propuestas; **(iii)** informó sobre el tratamiento de no conformidades derivadas de la Auditoría interna y Auditoría Aenor realizadas en 2016; **(iv)** informó acerca de los avances en materia de seguridad informática; **(v)** realizó el informe trimestral sobre las sociedades participadas; y **(vi)** aprobó elevar al Consejo de Administración la propuesta de reestructuración societaria.

En su reunión de 26 de octubre de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** acordó adjudicar los trabajos de evaluación del sistema de control interno a la sociedad de consultoría IMP Consultores; **(ii)** acordó modificar el procedimiento PR21 de contratación de Auditores, Consultores y Tasadores/Valoradores, así como informar favorablemente al Consejo de la modificación del procedimiento del Canal de Denuncias; **(iii)** analizó el informe del APREBLANC sobre el procedimiento de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de los dos últimos periodos realizados , junto con el Plan de Acción y la propuesta de modificación del Manual; y **(iv)** se informó acerca los avances en cuanto a los trabajos para la seguridad informática.

En su reunión de 30 de noviembre de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó el borrador de presupuestos del ejercicio 2017 y avance de los ejercicios 2017-2021, **(ii)** acordó que la Dirección Financiera realice una propuesta de cambio a tipo fijo de interés en una parte de la deuda corporativa para que sea posteriormente objeto de análisis; **(iii)** realizó un análisis preliminar de revisión de la estructura del modelo financiero del grupo; **(iv)** se informó acerca de la situación de los informes sobre la auditoría energética; y **(v)** se informó acerca del diseño final de los indicadores y del sistema de reporting del mapa de riesgos.

En su reunión de 30 de diciembre de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** se presentó un borrador más avanzado del formato del Manual de Responsabilidades de los miembros del Comité de Dirección; **(ii)** se informó acerca de las implicaciones fiscales del Real Decreto-Ley 3/2016; y **(iii)** se informó sobre el proceso de reestructuración societaria del grupo.

## **VI. Actuación de la Comisión en su función de supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.-**

En cumplimiento de la recomendación nº 36 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas, se presentó como en ejercicios precedentes, en su reunión de 27 de enero de 2016, el Informe de actuación de 2015 de la propia Comisión, que evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento y que fue aprobado y remitido al Consejo. Adicionalmente, en esta reunión se acordó informar favorablemente al Consejo el documento de Política Fiscal Corporativa sobre el que realizaron diversas modificaciones.

En las reuniones del 4 de febrero y del 22 de febrero de 2016, se analizó el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015, que fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su examen y aprobación. En la sesión del referido día 22 se aprobó como definitivo el Informe Actuación de la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2015.

Asimismo, en la reunión de 22 de febrero de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** acordó que no había motivos para la elaboración informe de operaciones vinculadas en el ejercicio 2015 y que se perfeccionara en el marco de los nuevos procedimientos de gestión un procedimiento específico sobre operaciones vinculadas; **(ii)** acordó informar favorablemente y remitir al Consejo de Administración para su examen y aprobación las modificaciones de los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración con la finalidad de adaptarlos a las novedades legislativas en materia de auditoría de cuentas y emisión de obligaciones del último año, así como para introducir nuevas recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y modificar el régimen de retribución de los administradores.

En la reunión de 30 de marzo de 2016, en la Comisión de Auditoría: **(i)** se analizó la información que la Comisión de Auditoría tiene que trasladar a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 529 quaterdecies 4ª) de la Ley de Sociedades de Capital; **(ii)** se analizó la propuesta de Manual de funcionamiento para la inclusión de información tanto en la zona privada del Consejo, como la información legal a incluir en la web corporativa en la zona de “acciones e inversores”; y **(iii)** se trató ampliamente sobre cómo abordar la información sobre operaciones vinculadas en la comisión de auditoría para informar al Consejo y a la Junta General, en su caso.

En la reunión de 27 de abril de 2016, en la Comisión de Auditoría se informó acerca de los trabajos relacionados con las medidas a tomar en relación al blanqueo de capitales, informando también de que se había contratado con la firma APREBLANC la auditoría de esta materia. También se informó acerca de la necesidad de adaptación de la composición de la comisión a la nueva regulación en materia de auditoría de cuentas.

En su reunión de 15 de junio de 2016, la Comisión de Auditoría: **(i)** aprobó el Manual de Funcionamiento para la inclusión de información en la Zona Privada del Consejo y del Procedimiento para la publicación de la información legal exigida por la CNMV en la Web Corporativa, referente a todos los documentos y comunicaciones que guarden relación con los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo de Administración, de las distintas Comisiones informativas y consultivas, y la documentación legal y corporativa de interés de la Compañía; **(ii)** aprobó el procedimiento sobre información confidencial y privilegio relativo al Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores; y **(iii)** acordó dar la conformidad al Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo de la sociedad participada Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.A.

En la reunión de 27 de julio de 2016, la Comisión de Auditoría. **(i)** analizó la necesidad de modificación de las obligaciones de notificación a la CNMV de operaciones por parte de Consejeros y Directivos con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Abuso de Mercado, acordándose informar favorablemente al Consejo de Administración de los trabajos que se están llevando a cabo sobre esta cuestión, y que se cumplimentaran las notificaciones a los Consejeros, directivos y otras personas, conforme a la normativa aplicable; **(ii)** se informó acerca de los trabajos en relación con la modificación del Reglamento Interno de Conducta en materia del Mercado de Valores para su adaptación a la nueva normativa aplicable; y **(iii)** se presentó el documento de trabajo sobre la regulación de operaciones vinculadas y conflictos de interés.

En su reunión de 26 de octubre de 2016, la Comisión de Auditoría analizó el primer borrador preliminar de Reglamento de operaciones vinculadas.



En la reunión de 30 de noviembre de 2016, la Comisión de Auditoría informó de que se estaban desarrollando trabajos para la necesaria adecuación de la nueva normativa de Protección de Datos.

En la reunión de 15 de diciembre de 2016, la Comisión de Auditoría: (i) analizó la propuesta del nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que informo favorablemente; (ii) analizó los informes de los períodos abril 2014/abril 2015- abril 2015/abril 2016 de la auditoría externa en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del Plan de Acción a ejecutar en relación con los mismos así como, de manera preliminar las posible modificación del Manual de Prevención de Blanqueo de Capital y Financiación del Terrorismo.

## **VII. Actuación de la comisión en su función de supervisión de la función de la auditoria externa.-**

La Comisión de Auditoría ha mantenido una relación continua con los auditores externos.

En la reunión del 22 de febrero de 2016 de la Comisión, Deloitte, S.L. presentaron el borrador de conclusiones de la auditoría externa correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2015. En esta reunión se analizó el Informe a emitir por la Comisión sobre la independencia de los auditores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4, letra f) del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 33 apartado 6 del Reglamento del Consejo, y se analizó la reelección de la firma Deloitte, S.L. como auditor externo de la INSUR y su grupo consolidado para el ejercicio 2016 y, habida cuenta la inexistencia de causas que pudieran poner en riesgo la independencia de los mismos y considerando a dicha firma como una de las más prestigiosas y competentes en la materia, propuso al Consejo de Administración un acuerdo favorable, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, incluyendo en dicho informe favorable la propuesta de honorarios presentada por dicha firma.

En la reunión del 15 de junio de 2016 se presentó por parte de Deloitte, S.L. el Plan de Auditoría correspondiente al ejercicio 2016, cerrándose el calendario de reuniones mínimas a celebrar entre las partes, en el ámbito de la auditoría de dicho ejercicio.

En la reunión del 30 de noviembre de 2016 de la Comisión, se impartió una jornada formativa sobre las principales novedades en materia contable, de auditoría, fiscal, laboral, mercantil y de gobierno corporativo tanto en normativa nacional como internacional acaecidas durante el ejercicio 2016. En la misma reunión, los auditores externos presentaron su informe sobre los resultados del trabajo preliminar de la auditoría correspondiente al ejercicio 2016.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión se reunió, junto con la dirección financiera, en diversas ocasiones con los auditores a lo largo del ejercicio, para conocer de primera mano el desarrollo de los trabajos de auditoría y analizar, si hubiese sido necesario, eventuales discrepancias entre criterios de la Compañía y de los auditores.

### **VIII. Actuación de la Comisión de auditoría en relación a los órganos de control interno del Grupo Insur.-**

En la reunión de 22 de febrero de 2016, la Comisión de Auditoría analizó el informe de las reuniones mantenidas por los Órgano de Control Interno celebradas el día 4 de febrero de 2016.

En la reunión de 26 de octubre de 2016 se informó del desarrollo de las sesiones de los Órganos de Control Interno de 22 de septiembre anterior.

En la reunión de 15 de junio de 2016, la Comisión de Auditoría informó acerca de la aprobación del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo de la sociedad participada Desarrollos Metropolitanos del Sur (DMS) y sobre la composición de su órgano de control.

### **IX. Actuación de la Comisión en otras cuestiones.-**

La Comisión ha planificado el calendario de reuniones de la Comisión en el ejercicio 2016.

La Comisión ha llevado a cabo, como se deduce de los apartados precedentes un análisis y seguimiento de la ejecución de la reestructuración societaria del grupo, que fue propuesta por el grupo de trabajo e informada también por la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Asimismo, la Comisión está impulsando el análisis de la diversificación de los instrumentos de financiación, así como de la mejora de las condiciones de los tipos de interés de la actual financiación bancaria.

En todo momento los miembros de la Comisión han mantenido constantes comunicaciones para el intercambio de novedades que afectan a la Sociedad, así como para el seguimiento de indicadores del sector.

Los miembros de la Comisión han mantenido una estrecha colaboración con la Comisión de Estrategia, y con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### **X. Actuaciones en curso.-**

La Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2016 inició una serie de actuaciones en diversas materias, algunas de las cuales aún se encuentran pendientes de concluir, lo que previsiblemente sucederá en las primeras sesiones que se celebren en el ejercicio 2017.

Al respecto, la Comisión tiene pendiente de evaluar, para su elevación al Consejo el Reglamento de Operaciones Vinculadas, que previsiblemente será objeto de aprobación en marzo de 2017.

Igualmente, tiene pendiente de evaluar, para su elevación al Consejo la Modificación del Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Prevención del Terrorismo, que se prevé que tenga lugar en los primeros meses de 2017.

Asimismo, se culminará, a principios de 2017, la individualización de los indicadores del mapa de riesgos, para una mejor aplicación práctica del mismo.

## **XI.- Aspectos de mejora.**

La Comisión identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de su actuación:

- a) Sería deseable que se siguiera mejorando (como se ha hecho en el ejercicio 2016), para que los miembros de la Comisión recibiesen con mayor anticipación a la celebración de las reuniones la información que es objeto de análisis y debate en las mismas, pues en ocasiones esta información se recibe con escaso margen de tiempo para proceder a su estudio previo.
- b) Que se continúe con el proceso de mejora referido al mayor orden y eficacia en el desarrollo de las sesiones de la Comisión, debiendo todavía mejorar, en centrar los debates en cada uno de los temas objeto de análisis y reducir la duración de las sesiones de la Comisión, en ocasiones excesiva, y continuar, como se ha hecho en el ejercicio 2016, celebrando sesiones monográficas para algunos temas que por su extensión o complejidad requieren más tiempo.
- c) Aun cuando se ha avanzado sustancialmente, sería deseable que se eviten algunos retrasos en el cumplimiento de la planificación establecida para la terminación de algunos de los trabajos acordados, como los trabajos en curso antes identificados, cuyo objetivo era tenerlos finalizados al cierre del ejercicio 2016.

## **XII. Conclusiones.-**

La Comisión emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2016 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

La Comisión de Auditoría considera que ha desarrollado adecuadamente todas las funciones que tiene encomendadas en virtud de lo dispuesto por el artículo el artículo 529 quaterdecies del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 46 de los Estatutos Sociales y los artículos 33 y 3 de los Reglamentos del Consejo y de la Comisión de Auditoría, respectivamente.

En Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2017 hace suyo el informe de la Comisión.

En Sevilla, a 24 de febrero de 2017.

El Presidente del Consejo de Administración